

→ Catálogo de Proveedores

Mutualidad General Judicial

Soria

MUGEJU

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122



MAPFRE Salud

2024

Catálogo de Servicios

Soria

**Centro Coordinador de Urgencias
y Emergencias
900 122 122**

**Servicio de Atención Telefónica
918 365 365 / 900 822 822**

**Página WEB
www.mapfre.es/particulares/seguros-de-salud/mugeju/
www.mapfre.es**

Oficinas de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Caro, 2
✉ 42001 Soria
☎ 975212651

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

Oficina Virtual. Área de Clientes MAPFRE

www.mapfre.es/oim/ValidarIdentificacionAction.do

Acceso mediante usuario y contraseña

**APP MAPFRE Salud:
Chat Médico y Videoconsulta**

Cuadromedico.de/mapfre

Ed. 2024: Sustituye y anula las anteriores.



Cuando ya no necesite esta Guía, por favor, deposítela en el contenedor correspondiente para su reciclaje. Gracias.

Índice

Servicios de Urgencias	6
Centros Hospitalarios	8

1. CUADRO MÉDICO

Contiene todos los profesionales sanitarios y centros hospitalarios que tiene a su disposición.

1.1. Cuadro Médico Capital

■ Atención de Urgencia	
- Urgencias Hospitalarias	12
- Urgencias Ambulatorias	12
- Urgencias Domiciliarias	12
- Ambulancias	12
■ Atención Primaria	
- Medicina General	13
- Pediatría	13
- Enfermería	13
- Rehabilitación. Fisioterapeutas	13
- Odontoestomatología	13
- Podología	14
■ Atención Especializada	
- Alergología	15
- Análisis Clínicos	15
- Anatomía Patológica	15
- Angiología y Cirugía Vascular	15
- Aparato Digestivo	15
- Cardiología	15
- Cirugía Cardiovascular	15
- Cirugía General y del Aparato Digestivo	15
- Cirugía Maxilofacial	15
- Cirugía Pediátrica	15
- Cirugía Plástica y Reparadora	16
- Cirugía Torácica	16
- Dermatología	16
- Diagnóstico por la Imagen	16
- Endocrinología y Nutrición	16
- Geriatria	16
- Hematología y Hemoterapia	16
- Medicina Interna	16

- Medicina Nuclear	16
- Nefrología	16
- Neumología	17
- Neurocirugía	17
- Neurofisiología Clínica	17
- Neurología	17
- Obstetricia y Ginecología	17
- Oftalmología	17
- Oncología Médica	17
- Oncología Radioterápica	17
- Otorrinolaringología	17
- Preparación al Parto	18
- Psiquiatría	18
- Rehabilitación del Lenguaje. Logofoniatría	18
- Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia	18
- Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores	18
- Reproducción Asistida	18
- Reumatología	18
- Tratamientos de Psicoterapia	18
- Traumatología y Ortopedia	18
- Urología	19

1.2. Cuadro Médico Provincia

- Almazán	20
- Burgo de Osma Ciudad de Osma	20
- Covalada	20
- Navaleno	20
- Ólvega	20

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada 21

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales 31

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias 37

1.6. Índice Alfabético de Servicios Concertados 54

2. INFORMACIÓN ASISTENCIAL

Relaciona todas aquellas garantías y prestaciones que le ofrecemos y cómo hacer uso de ellas.

2.1. Acceso a los Servicios 56

2.2. Prestaciones Sanitarias 61

■ Asistencia Domiciliaria	61
■ Asistencia en Régimen de Hospitalización	61

■ Transporte para la Asistencia Sanitaria _____	62
■ Accesibilidad a los Medios _____	64
■ Utilización de Medios no Concertados _____	65
■ Instrucciones para la Utilización de los Servicios de Atención Primaria del Sistema Público en el Medio Rural _____	66
■ Servicios de Referencia _____	67
■ Prestaciones Complementarias _____	67
Red de Centros Médicos de MAPFRE _____	70

3. ATENCIÓN AL CLIENTE

Comprende todos los servicios gestionados en nuestras oficinas, nuestro Centro de Atención Telefónica o los servicios de nuestra página web y todas las utilidades del Canal Salud, espacio en Internet que la Compañía pone a disposición sobre temas de salud.

3.1. Oficinas MAPFRE _____	74
3.2. Centro de Atención Telefónica _____	75
3.3. Servicios Internet _____	76
3.4. Canal Salud _____	78

Servicios de Urgencias

900 122 122

Urgencias Hospitalarias

Soria

■ **Hospital Latorre**
Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450

Urgencias Ambulatorias

*En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica contacte con nuestro **teléfono de urgencias** 900 122 122, 24 horas*

Urgencias Domiciliarias

*En caso de necesitar estos servicios contacte con nuestro **teléfono de urgencias** 900 122 122, 24 horas*

Servicios de Apoyo

Ambulancias

Soria

■ **Nuevas Ambulancias Soria**

Pol. Industrial Las Casas

✉ 42005

☎ 975230000

Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 918 365 365)

Soria

■ **Vitalaire/Air Liquide Medicinal**

Pol. Las Casas, Trav. E2 Parc.

✉ 42005

☎ 910023030 / 902197125

■ **Vivisol Ibérica**

Servicio a domicilio

✉ 42001

☎ 955001373

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro
Servicio de Urgencias 900 122 122
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

Centros Hospitalarios

Soria

■ **Hospital Latorre**

Co. los Royales, 8

✉ 42005

☎ 975950450

RELACIÓN DE ESPECIALIDADES CONCERTADAS

Soria		ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	DERMATOLOGÍA	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	ENFERMERÍA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	MEDICINA GENERAL
CENTRO HOSPITALARIO	LOCALIDAD	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
HOSPITAL LATORRE	SORIA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Soria		MEDICINA INTERNA	NEUROLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	ODONTOESTOMATOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSQUIATRÍA	TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	URGENCIAS HOSPITALARIAS	UROLOGÍA
CENTRO HOSPITALARIO	LOCALIDAD	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
HOSPITAL LATORRE	SORIA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Cuadro Médico

Soria

1.1. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN DE URGENCIA

Urgencias Hospitalarias

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8

✉ 42005

☎ 975950450

Urgencias Ambulatorias

En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica contacte con nuestro teléfono de urgencias 900 122 122, 24 horas

Urgencias Domiciliarias

En caso de necesitar estos servicios contacte con nuestro teléfono de urgencias 900 122 122, 24 horas

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias Soria

Pol. Industrial Las Casas

✉ 42005

☎ 975230000

1.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj
☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Hergueta Díaz, Josefina
María
Sra. Cabrerizo Soria, Beatriz
Dr. Azurduy Saunero, Carlos
Antonio

■ Centro Médico Pama

Rda. Eloy Sanz Villa, 2
☒ 42003

☎ 975228052

Dr. Marqués de Mendonça,
Pedro Henrique
Dr. Servidio, Diego

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
☒ 42005

☎ 975950450

Dr. García González, José
Dr. Machuca Calvo,
Domingo
Dra. Carnicero Laseca, Rosa
Dra. Laudo Pardos,
Consolación
Dra. Moral Izquierdo, Laura

Pediatría

■ Dr. García Fernández, José Antonio

C/ Venerable Carabantes, 4 B
Local
☒ 42003

☎ 657806298

Consulta de lunes a viernes
de 17:00 a 20:00

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
☒ 42005

☎ 975950450

Dra. Galán Calvo, María
Josefa
Dra. Martínez Ruiz, María
Milagros
Dra. García Bodega, María
Olga

Enfermería

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj
☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Hergueta Díaz, Josefina
María
Sra. Cabrerizo Soria,
Beatriz
Dr. Azurduy Saunero,
Carlos Antonio

■ Centro Médico Pama

Rda. Eloy Sanz Villa, 2
☒ 42003

☎ 975228052

Consulta de lunes a viernes
de 09:30 a 13:30 y de 17:00
a 19:00
Sra. Caballero Muñoz,
Patricia

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
☒ 42005

☎ 975950450

Sra. Martín Artigas, Marta

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 B
☒ 42003

☎ 975239779

Sra. Arribas
Anteportamlatinam,
Vanessa
Sra. De Miguel Orte, Sandra

■ Centro Médico Pama

Rda. Eloy Sanz Villa, 2
☒ 42003

☎ 975228052

Sra. Martínez Nieto,
Yolanda
Sra. Sanz García, Cristina

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
☒ 42005

☎ 975950450

Sr. Torres Aceña, Óscar

Odontostomatología

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
☒ 42005

☎ 975950450

Sra. Jiménez Ruiz, Sheila

■ Dr. Pérez Mombiola, Bienvenido

Pl. de la Blanca, 2
☒ 42002

☎ 975229922

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 13:00 y de 16:00
a 20:00, y sábado y domingo

Soria

Atención Primaria

1.1. Cuadro Médico Capital

■ Dr. Poza Barrera, José Antonio

C/ Ferial, 3 1 A

✉ 42002

☎ 975224133

■ Rafael Peñuelas Clínica Dental

C/ Santa Luisa de

Marillac, 5 Bj

✉ 42003

☎ 975123987

Sr. Peñuelas Calvo, Rafael
José

Podología

Comprende la atención podológica para pacientes con pie diabético, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes. La atención por el podólogo requiere de prescripción médica y autorización previa de la Compañía. El número de sesiones máximo por paciente será de seis al año.

■ Sr. Ciria Martín, Francisco Javier

C/ Venerable Carabantes, 3

Local

✉ 42003

☎ 975231842 / 689504460

Consulta de lunes a viernes
de 09:30 a 13:30 y de 16:30
a 20:30, y sábado de 09:30
a 13:30

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Alergología

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Dr. Vicente Serrano,
Jonatan

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Vicente Serrano,
Jonatan

Análisis Clínicos

■ Dr. Grasa Biec, José María

Rda. Eloy Sanz Villa, 2
✉ 42003
☎ 975228052
Consulta de lunes a viernes
de 08:30 a 11:00 y de 16:00
a 19:00

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. López López, Jorge

Anatomía Patológica

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450

Angiología y Cirugía Vascular

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
918 365 365 / 900 822 822 o
nuestra web www.mapfre.es

Aparato Digestivo

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Frago Larramona,
Santiago

Cardiología

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Enríquez Rodríguez, Luis
Eduardo

■ Dr. Martínez Flórez, Julio

Rda. Eloy Sanz Villa, 2 Bj
✉ 42003
☎ 975228052

Cirugía Cardiovascular

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
918 365 365 / 900 822 822 o
nuestra web www.mapfre.es

Cirugía General y del Aparato Digestivo

■ Cirujanos Asociados

Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Consulta de lunes a viernes
de 16:00 a 19:30
Dr. Pellicer Espligares, José
Luis

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Cuezva Guzmán, José
Félix
Dra. Rupérez Arribas, María
Pilar

Cirugía Maxilofacial

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
918 365 365 / 900 822 822 o
nuestra web www.mapfre.es

Cirugía Pediátrica

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
918 365 365 / 900 822 822 o
nuestra web www.mapfre.es

1.1. Cuadro Médico Capital

Cirugía Plástica y Reparadora

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Cirugía Torácica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Dermatología

■ **Hospital Latorre**
Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Lapeña Casado, Alejandro

Diagnóstico por la Imagen

■ **Centro Médico Asistencial Soria**
Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Dra. López García, María Carmen

■ **Centro Radiológico Dr. Saiz Santana**
C/ Manuel Blasco, 6
✉ 42003
☎ 975231323

Consulta de lunes a viernes de 16:00 a 21:00
Dr. Saiz Santana, Pedro

■ **Hospital Latorre**
Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Yangüela Rodilla, Fernando
Dr. Muñoz Rodríguez, Jorge
Dra. Íñiguez Gómez, Ana Isabel
Dra. Alberti Jaume, Elena
Dra. Lafitte Licon, Olga Denisse
Dra. Perea Gonzalo, Pilar

Endocrinología y Nutrición

■ **Centro Médico Asistencial Soria**
Av. Mariano Vicén, 6 B
✉ 42003
☎ 975239779
Dr. Puigdevall Gallego, Victoriano Gabino

■ **Hospital Latorre**
Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Puigdevall Gallego, Victoriano Gabino

Geriatría

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Hematología y Hemoterapia

■ **Hospital Latorre**
Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Domínguez Ortega, Carlos

Medicina Interna

■ **Centro Médico Asistencial Soria**
Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Dr. Del Valle Sánchez, Mario

■ **Hospital Latorre**
Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dra. Martínez González, Teresa
Dra. Carrera Izquierdo, Margarita

Medicina Nuclear

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Nefrología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

1.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Neumología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Neurocirugía

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Neurofisiología Clínica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Neurología

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj
✉ 42003
☎ 975239779
Dra. Santolaria Martínez, María Lourdes

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Rodríguez Peguero, Francisco Javier

Obstetricia y Ginecología

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Dr. Avendaño García, Juan Diego
Dr. Ceña Durá, José María
Dra. López Jiménez, Marta

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dra. Rodríguez Marreros, Raquel
Dra. Rubio Sanz, María Ángeles

Oftalmología

■ Centro Médico Pama

Rda. Eloy Sanz Villa, 2 Bj
✉ 42003
☎ 975228052
Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 19:00
Dr. Hija Ordozas, Carlos Antonio

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Rojo Aragüés, Abel
Dr. Fernández de Arévalo
Fernández de Arévalo, Bernardo Tomás
Dr. Mhanna, Hasan
Dra. Camiña Núñez, Mirian
Dra. García Coiradas, Maite
Dr. Losada Bayo, Diego

■ Rojovisión

Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Dr. Rojo Aragüés, Abel

■ Dr. Zamacola Aristegui, Pablo

Av. Mariano Vicén, 6 7 C
✉ 42003
☎ 975222707
Consulta de lunes a viernes de 11:00 a 13:30

Oncología Médica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Oncología Radioterápica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Otorrinolaringología

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6
✉ 42003
☎ 975239779
Dr. Martínez Subías, Javier

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8
✉ 42005
☎ 975950450
Dr. Martínez Subías, Javier

1.1. Cuadro Médico Capital

Preparación al Parto

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Psiquiatría

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8

☒ 42005

☎ 975950450

Dra. Palomar Ciria, Nora

■ Dr. Martínez Gallardo, Ricardo

Rda. Eloy Sanz Villa, 2 Bj
(Centro Médico Pama)

☒ 42003

☎ 975228084

Tardes

Rehabilitación del Lenguaje. Logofoniatría

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj

☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Corcés García, Isabel

■ Sra. Lesmes Cuerda, María del Rocío

C/ Doña Gimena, 1 Bj A

☒ 42004

☎ 975221554

Consulta de lunes a viernes de 08:15 a 20:00

Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 B

☒ 42003

☎ 975239779

Dra. Alvo Izaguirre, María Pilar

Reproducción Asistida

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Reumatología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Tratamientos de Psicoterapia

■ Sra. Fernández Aparicio, Marta

C/ Venerable Palafox, 2 D 1 B

☒ 42001

☎ 690096363

Consulta de lunes a domingo

Traumatología y Ortopedia

■ Centro Médico Asistencial Soria

Av. Mariano Vicén, 6 Bj

☒ 42003

☎ 975239779

Dr. Maestro Mercado, Antonio

■ Hospital Latorre

Co. los Royales, 8

☒ 42005

☎ 975950450

Dr. Irigoyen de la Rasilla, Ramón María Armando
Dr. Ruiz Barrancos, Óscar
Dr. Tejada Gallego, Javier
Dr. Castaño Panchuelo, Mario Alberto

■ Dr. Irigoyen de la Rasilla, Ramón

Rda. Eloy Sanz Villa, 2

☒ 42003

☎ 975228052

Tardes previa petición de cita

1.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Urología

■ **Centro Médico
Asistencial Soria**

Av. Mariano Vicén, 6

✉ 42003

☎ 975239779

Dr. Guinda Sevillano, Carlos
Eduardo

■ **Dr. Espuela Orgaz,
Ricardo**

Rda. Eloy Sanz Villa, 2

✉ 42003

☎ 975228052 / 975228084

■ **Hospital Latorre**

Co. los Royales, 8

✉ 42005

☎ 975950450

Dr. Guinda Sevillano, Carlos
Eduardo

Soria

Preparación al Parto

1.2. Cuadro Médico Provincia

Almazán

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Pascual Marina, Eva**
C/ Buen Maestro, 13 Lc
✉ 42200
☎ 975301364

Burgo de Osma Ciudad de Osma

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Gómez Sanz, Elena**
Av. Juan Carlos I, 24
✉ 42300
☎ 975340294
Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Covalada

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sr. Nájera de Vicente, Alberto**
C/ el Peral, 11 Bj
✉ 42157
☎ 606572519

Navaleno

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Álvarez Alonso, Soraya**
Av. Constitución, 23
✉ 42149
☎ 620604879 / 680197285
Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Ólvega

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ **Clínica de Ólvega**
C/ Doctor Salcedo, 34
✉ 42110
☎ 976196248
Dra. Ruiz Calvo, María Raquel

Enfermería

■ **Clínica de Ólvega**
C/ Doctor Salcedo, 34
✉ 42110
☎ 976196248
Sra. Tello Ledesma, Marta

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Clínica de Ólvega**
C/ Doctor Salcedo, 34
✉ 42110
☎ 976196248
Consulta de lunes a viernes de 15:00 a 19:00

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

ALERGOLOGÍA / CARDIOLOGÍA

Soria				ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANÁLISIS CLÍNICOS - Genética - Citogenética	ANÁLISIS CLÍNICOS - Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	APARATO DIGESTIVO - Endoscopia	APARATO DIGESTIVO - Capsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA
NIVEL I (*)					•									
NIVEL II (*)					•			•	•					•
NIVEL III (*)				•	•			•	•	•	•	•	•	•
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS											
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	•	•			•	•	•	•	•		•
SORIA			RED SUPERIOR											
SORIA			RED PÚBLICA											

CARDIOLOGÍA - Ablación/Cardioversión / CIRUGIA TORÁCICA

Soria				CARDIOLOGÍA - Ablación/Cardioversión	CARDIOLOGÍA - Desfibrilador Implantable	CARDIOLOGÍA - Electrofisiología Cardíaca/Marcapasos	CARDIOLOGÍA - Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GRAL. Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA
NIVEL I (*)														
NIVEL II (*)									•					
NIVEL III (*)						•			•					
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS											
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE			RP			•		•			
SORIA			RED SUPERIOR											
SORIA			RED PÚBLICA											

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA / MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Soria				DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Ecografía Ginecológica	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Reproducción Humana Asistida	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA - Hospital de Día	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA - Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
NIVEL I (*)								•	•					
NIVEL II (*)						•	•	•					•	•
NIVEL III (*)					•	•	•	•		•		•	•	•
NIVEL IV (*)					•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS											
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	•	•	RP	•	•		•		•	•	•
SORIA			RED SUPERIOR											
SORIA			RED PÚBLICA											

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Fisioterapia general / MEDICINA NUCLEAR - PET Y PET-TC

Soria				MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Rehabilitación Cardíaca	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Rehabilitación Integral Duro Cerebral	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Rehabilitación Suelo Pélvico	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Terapia Ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR - Radionúclidos - Gammaografía	MEDICINA NUCLEAR - PET Y PET-TC
NIVEL I (*)				•										
NIVEL II (*)				•	•						•			
NIVEL III (*)				•	•	•	•	•	•	•	•		•	
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS											
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	•	RP	RP	RP	RP	RP	RP	•		RP	
SORIA			RED SUPERIOR											
SORIA			RED PÚBLICA											

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

NEFROLOGÍA / ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día

Soria				NEFROLOGÍA	NEFROLOGÍA - Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLÓGIA CLÍNICA	NEUROFISIOLÓGIA - Potenciales Evocados	NEUROFISIOLÓGIA - Unidad del Sueño	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día
				NIVEL I (*)								•		
				NIVEL II (*)								•		
				NIVEL III (*)	•	•	•	•		•	•	•	•	•
				NIVEL IV (*)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS											
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	•	R	•		R		R	•	•	R	R
SORIA			RED SUPERIOR											
SORIA			RED PÚBLICA											

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA / RADIODIAGNÓSTICO - RMN

Soria				ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA - Rehabilitación Vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO - Densitometría Ósea	RADIODIAGNÓSTICO - Ecografía	RADIODIAGNÓSTICO - Mammografía	RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional	RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Intervencionista	RADIODIAGNÓSTICO - RMN
				NIVEL I (*)				•						
				NIVEL II (*)		•								
				NIVEL III (*)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
				NIVEL IV (*)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS											
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE		•		•	•	•	•	•	•		•
SORIA			RED SUPERIOR											
SORIA			RED PÚBLICA											

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

RADIODIAGNÓSTICO - TC / OTROS - PSICOLOGÍA

Soria				RADIODIAGNÓSTICO - TC	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	UROLOGÍA - Láser Verde / Biopsia Fusión	UROLOGÍA - Litotricia	OTROS - Odontostomatología	OTROS - Psicología
NIVEL I (*)									•	
NIVEL II (*)				•					•	•
NIVEL III (*)				•	•	•			•	•
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL							
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS							
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	•	•	•		•	•	•
SORIA			RED SUPERIOR							
SORIA			RED PÚBLICA							

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

URGENCIAS HOSPITALARIAS CON PRESENCIA FÍSICA

Soria				ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA													
				ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN/URPA	•	•											
				ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	•	•											
				APARATO DIGESTIVO	•	•											
				CARDIOLOGÍA	•	•											
				CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	•	•											
				CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	•	•											
				CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	•	•											
				CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	•	•											
				CIRUGÍA PEDIÁTRICA	•	•											
				GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	•	•											
				HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	•	•											
NIVEL II (*)					•	•											
NIVEL III (*)					•	•											
NIVEL IV (*)					•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL														
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS														
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	RP	RP			RP		RP		RP		RP		RP	RP
SORIA			RED SUPERIOR														
SORIA			RED PÚBLICA														

Soria				MEDICINA INTENSIVA/UCI													
				MEDICINA INTERNA	•	•											
				NEFROLOGÍA	•	•											
				NEUROCIRUGÍA	•	•											
				NEUROLOGÍA	•	•											
				OFTALMOLOGÍA	•	•											
				OTORRINOLARINGOLOGÍA	•	•											
				PEDIATRÍA	•	•											
				PSQUIATRÍA	•	•											
				RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO	•	•											
				UROLOGÍA	•	•											
NIVEL II (*)					•	•											
NIVEL III (*)					•	•											
NIVEL IV (*)					•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL														
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS														
SORIA	SORIA	III	HOSPITAL LATORRE	RP	RP					RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
SORIA			RED SUPERIOR														
SORIA			RED PÚBLICA														

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

UNIDADES MULTIDISCIPLINARES

Soria				CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ICTUS	UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	UNIDAD DE INFECCIOSOS	CONSEJO GENÉTICO
NIVEL II (*)				•						
NIVEL III (*)				•	•					
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL							
SORIA			CONSULTAS EXTERNAS							
SORIA	SORIA	III		RP	RP					
SORIA			RED SUPERIOR							
SORIA			RED PÚBLICA							

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía con intención curativa del cáncer de estómago									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía con intención curativa del cáncer pancreático									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía radiológica									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía de los melanosis hepáticas									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Radiocirugía del sistema nervioso central y entoracal									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Radioterapia intracavitaria									
			TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS									
			UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL									
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL										
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÓRDOBA	•	•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL CRUZ ROJA (CÓRDOBA)										•
		RED PÚBLICA								•	•	
	GRANADA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	MÁLAGA	HOSPITAL VITHAS MÁLAGA	•	•			•					
		HOSPITAL EL ÁNGEL	•	•								
		RED PÚBLICA				•		•	•	•	•	
	SEVILLA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN	•	•	•			•	•			
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA	•	•	•			•				
		HOSPITAL VITHAS SEVILLA										•
		RED PÚBLICA				•			•	•		
ARAGÓN	ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA	•	•	•			•				
		RED PÚBLICA					•		•	•	•	•
PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS	•	•	•							
		QUIRÓNSALUD: CLÍNICA ROTGER	•	•	•			•				
		CLÍNICA JUANEDA	•	•	•							
		RED SUPERIOR				•		•	•	•	•	
CANARIAS	LAS PALMAS	HOSPITAL CIUDAD DE TELDE										•
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
		TENERIFE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CANTABRIA	SANTANDER	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE	•	•	•	•	•	•				
		CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI										•
		RED PÚBLICA								•	•	
	LEÓN	HOSPITAL RECOLETAS PONFERRADA										
		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS										
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE										
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional			UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	CRUJÍA TORÁCICA - Videoscopios diagnósticos y terapéuticos	CRUJÍA TORÁCICA - Troncoendoscopios pulmonares en cáncer de pulmón y tumores intraparenquimales	CRUJÍA TORÁCICA - Neuroestimuladores diafragmáticos	CRUJÍA TORÁCICA - Prótesis traqueales y bronquiales	CRUJÍA ROBOTIZADA	PROTONTERAPIA
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL								
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÓRDOBA			•	•	•	•		
		HOSPITAL CRUZ ROJA (CÓRDOBA)	•							
		RED PÚBLICA		•					•	•
	GRANADA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
		HOSPITAL VITHAS MÁLAGA								
		HOSPITAL EL ÁNGEL							•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•		•
	SEVILLA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN			•	•		•		
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA			•	•		•		
		HOSPITAL VITHAS SEVILLA								
		RED PÚBLICA	•	•			•		•	•
ARAGÓN	ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA			•	•				
		RED PÚBLICA	•	•			•	•	•	•
PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS								
		QUIRÓNSALUD: CLÍNICA ROTGER								
		CLÍNICA JUANEDA								
		RED SUPERIOR	•	•	•	•	•	•	•	•
CANARIAS	LAS PALMAS	HOSPITAL CIUDAD DE TELDE								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
		TENERIFE	•	•	•	•	•	•	•	•
CANTABRIA	SANTANDER	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE				•			•	
		CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI								
		RED PÚBLICA	•	•	•		•	•		•
	LEÓN	HOSPITAL RECOLETAS PONFERRADA							•	
		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS							•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•		•
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE			•	•				
		RED PÚBLICA	•	•			•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía con intención curativa del cáncer de estómago									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía con intención curativa del cáncer pancreático									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía radioterapia									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía de los melanosis lentiginosas									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Radioterapia del sistema nervioso central y entoracal									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Radioterapia intracavitaria									
			TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS									
			UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL									
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL										
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA	•	•	•	•	•	•	•			
		CLÍNICA SAGRADA FAMILIA										
		RED PÚBLICA									•	•
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE / ALACANT	HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA	•	•	•	•	•	•	•	•		•
		RED PÚBLICA									•	
	VALENCIA / VALÈNCIA	HOSPITAL CATÓLICO CASA DE LA SALUD										•
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
EXTREMADURA	BADAJOZ	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA										
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
GALICIA	CORUÑA, A	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA								•		
		REHASALUD										•
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA										
		I.M.Q. SAN RAFAEL										
		RED SUPERIOR	•	•	•	•	•	•			•	•
	VIGO	HOSPITAL POVISA	•	•	•		•	•				
		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA										•
		RED PÚBLICA				•					•	•
RIOJA, LA	LOGROÑO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
MADRID	MADRID	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS								•		
		HOSPITAL HM SANCHINARRO	•	•	•	•	•	•	•	•		
		QUIRÓNSALUD CLÍNICA RUBER JUAN BRAVO	•	•	•	•	•	•				
		RED PÚBLICA									•	•
MURCIA	MURCIA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
PAÍS VASCO	BIZKAIA	CLÍNICA IMQ ZORROZAUURRE	•	•	•	•	•	•				
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA	•	•	•	•	•	•				
		RED PÚBLICA								•	•	•
	GUIPÚZCOA	CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA										•
		POLICLÍNICA GIPUZKOA-GRUPO QUIRÓNSALUD										
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional			UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	CRUJÍA TORÁCICA - Videobronscopias diagnósticas y terapéuticas	CRUJÍA TORÁCICA - Tronamientos endoscópicos paliativos en cáncer de pulmón y tumores traqueobronquiales	CRUJÍA TORÁCICA - Neurestímuladores diafragmáticos	CRUJÍA TORÁCICA - Prótesis traqueales y bronquiales	CRUJÍA ROBOTIZADA	PROTONTERAPIA
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL								
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA			•	•				
		CLÍNICA SAGRADA FAMILIA							•	
		RED PÚBLICA	•	•			•	•		•
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE / ALACANT	HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVEJIA								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
	VALENCIA / VALÈNCIA	HOSPITAL CATÓLICO CASA DE LA SALUD			•	•			•	
		RED PÚBLICA	•	•			•	•		•
EXTREMADURA	BADAJOZ	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
GALICIA	CORUÑA, A	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA								
		REHASALUD								
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA			•	•		•		
		I.M.Q. SAN RAFAEL			•	•		•	•	
		RED SUPERIOR	•	•			•			•
		HOSPITAL POVISA			•	•	•	•		
	VIGO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA								
		RED PÚBLICA	•							•
										•
RIOJA, LA	LOGROÑO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
MADRID	MADRID	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS			•				•	
		HOSPITAL HM SANCHINARRO							•	
		QUIRÓNSALUD CLÍNICA RUBER JUAN BRAVO								
		RED PÚBLICA	•	•		•	•	•		•
MURCIA	MURCIA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
PAÍS VASCO	BIZKAIA	CLÍNICA IMQ ZORROZAUURRE			•				•	
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA								
		RED PÚBLICA	•	•		•	•	•		•
	GUIPÚZCOA	CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA								
		POLICLÍNICA GIPUZKOA-GRUPO QUIRÓNSALUD							•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•		•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Con el fin de dar cobertura sanitaria a los mutualistas y beneficiarios de MUGEJU en algunas localidades rurales en las que las entidades médicas no disponen de medios privados de asistencia primaria, MUGEJU tiene suscritos convenios con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, para la prestación de la asistencia sanitaria primaria y de urgencia, con cargo a las EEMM. (Convenio de asistencia en el medio rural).

Los mutualistas y beneficiarios residentes en las poblaciones de menos de 20.000 habitantes incluidas en dichos convenios pueden acudir al centro de atención primaria o centro de salud indicado, para recibir asistencia sanitaria primaria, de urgencia o ambas, según el contenido de cada concierto.

- Los mutualistas residentes en los municipios relacionados en los anexos 1 del respectivo concierto pueden recibir asistencia sanitaria primaria y de urgencias, a través de los servicios asistenciales de atención primaria.
- Los mutualistas residentes en los municipios relacionados en los anexos 2 del respectivo concierto pueden recibir únicamente asistencia sanitaria de urgencias, a través de los servicios asistenciales de atención primaria.

INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Normalmente, y de manera habitual, sólo serán atendidos con los medios del Sistema Público de Salud los afiliados a MUGEJU residentes en los municipios detallados en la primera columna del Cuadro de la/s página/s siguiente/s.
2. Los usuarios deberán solicitar la asistencia de los Centros de Salud existentes en las Zonas Básicas de Salud, detalladas en la segunda columna del referido Cuadro.
3. Los mutualistas y demás beneficiarios deberán acreditar su condición mediante la exhibición del Documento de Afiliación correspondiente. De estimarse necesario podrá ser exigido el NIF.
4. Cuando resulte necesario prescribir medicamentos u otros productos sanitarios para su adquisición en farmacias, se utilizarán las recetas oficiales de MUGEJU que presenten los propios pacientes.

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

ABEJAR	SORIA RURAL
ADRADAS	ALMAZÁN
ÁGREDÁ	ÁGREDÁ
ALCONABA	SORIA RURAL
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	ALMAZÁN
ALDEALAFUENTE	SORIA RURAL
ALDEALICES	SORIA RURAL
ALDEALPOZO	SORIA RURAL
ALDEALSEÑOR	SORIA RURAL
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	SORIA RURAL
ALDEHUELAS (LAS)	SAN PEDRO MANRIQUE
ALENTISQUE	ALMAZÁN
ALIUD	GÓMARA
ALMAJANO	SORIA RURAL
ALMALUEZ	ARCOS DE JALÓN
ALMARZA	SORIA RURAL
ALMAZÁN	ALMAZÁN
ALMAZUL	GÓMARA
ALMENAR DE SORIA	GÓMARA
ALPANSEQUE	ALMAZÁN
ARANCÓN	SORIA RURAL
ARCOS DE JALÓN	ARCOS DE JALÓN
ARENILLAS	BERLANGA DE DUERO
ARÉVALO DE LA SIERRA	SORIA RURAL
AUSEJO DE LA SIERRA	SORIA RURAL
BARAONA	ALMAZÁN
BARCA	ALMAZÁN
BARCONES	BERLANGA DE DUERO
BAYUBAS DE ABAJO	BERLANGA DE DUERO
BAYUBAS DE ARRIBA	BERLANGA DE DUERO
BERATÓN	ÓLVEGA
BERLANGA DE DUERO	BERLANGA DE DUERO
BLACOS	BURGO DE OSMÁ
BLIECOS	GÓMARA
BORJABAD	ALMAZÁN
BOROBIA	ÓLVEGA
BUBEROS	GÓMARA
BUITRAGO	SORIA RURAL
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	BURGO DE OSMÁ

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

CABREJAS DEL CAMPO	SORIA RURAL
CABREJAS DEL PINAR	SORIA RURAL
CALATAÑAZOR	SORIA RURAL
CALTOJAR	BERLANGA DE DUERO
CANDILICHERA	SORIA RURAL
CAÑAMAQUE	GÓMARA
CARABANTES	GÓMARA
CARACENA	BURGO DE OSMÁ
CARRASCOSA DE ABAJO	BURGO DE OSMÁ
CARRASCOSA DE LA SIERRA	SORIA RURAL
CASAREJOS	SAN LEONARDO DE YAGÜE
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	SORIA RURAL
CASTILRUIZ	ÁGREDÁ
CASTILLEJO DE ROBLEDO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
CENTENERA DE ANDALUZ	ALMAZÁN
CERBÓN	SAN PEDRO MANRIQUE
CIDONES	SORIA RURAL
CIGUDOSA	ÁGREDÁ
CIHUELA	GÓMARA
CIRIA	ÓLVEGA
CIRUJALES DEL RÍO	SORIA RURAL
COSCURITA	ALMAZÁN
COVALEDA	COVALEDA
CUBILLA	SAN LEONARDO DE YAGÜE
CUBO DE LA SOLANA	SORIA RURAL
CUEVA DE ÁGREDÁ	ÓLVEGA
DÉVANOS	ÁGREDÁ
DEZA	GÓMARA
DURUELO DE LA SIERRA	COVALEDA
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	ALMAZÁN
ESPEJA DE SAN MARCELINO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
ESPEJÓN	SAN LEONARDO DE YAGÜE
ESTEPA DE SAN JUAN	SORIA RURAL
FRECHILLA DE ALMAZÁN	ALMAZÁN
FRESNO DE CARACENA	BURGO DE OSMÁ
FUENTEARMEGIL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
FUENTECAMBRÓN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
FUENTECANTOS	SORIA RURAL
FUENTELMONGE	GÓMARA
FUENTEISAZ DE SORIA	SORIA RURAL

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

FUENTEPINILLA	BERLANGA DE DUERO
FUENTES DE MAGAÑA	SAN PEDRO MANRIQUE
FUENTESTRÚN	ÁGREDA
GARRAY	SORIA RURAL
GOLMAYO	SORIA RURAL
GÓMARA	GÓMARA
GORMAZ	BURGO DE OSMA
HERRERA DE SORIA	SAN LEONARDO DE YAGÜE
HINOJOSA DEL CAMPO	ÓLVEGA
LANGA DE DUERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
LICERAS	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
LOSILLA (LA)	SORIA RURAL
MAGAÑA	ÁGREDA
MAJÁN	GÓMARA
MATALEBRERAS	ÁGREDA
MATAMALA DE ALMAZÁN	ALMAZÁN
MEDINACELI	ARCOS DEL JALÓN
MIÑO DE MEDINACELI	ARCOS DE JALÓN
MIÑO DE SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
MOLINOS DE DUERO	COVALEDA
MOMBLONA	ALMAZÁN
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	ARCOS DE JALÓN
MONTEJO DE TIERMES	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
MONTENEGRO DE CAMEROS	COVALEDA
MORÓN DE ALMAZÁN	ALMAZÁN
MURIEL DE LA FUENTE	SORIA RURAL
MURIEL VIEJO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
NAFRÍA DE UCERO	BURGO DE OSMA
NARROS	SORIA RURAL
NAVALENO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
NEPAS	ALMAZÁN
NOLAY	ALMAZÁN
NOVIERCAS	ÓLVEGA
ÓLVEGA	ÓLVEGA
ONCALA	SAN PEDRO MANRIQUE
PINILLA DEL CAMPO	ÓLVEGA
PORTILLO DE SORIA	GÓMARA
PÓVEDA DE SORIA (LA)	SORIA RURAL
POZALMURO	ÓLVEGA
QUINTANA REDONDA	SORIA RURAL

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

QUINTANAS DE GORMAZ	BURGO DE OSMÁ
QUIÑONERÍA	GÓMARA
RÁBANOS (LOS)	SORIA SUR
REBOLLAR	SORIA RURAL
RECUERDA	BURGO DE OSMÁ
RELO	BERLANGA DE DUERO
RENIEBLAS	SORIA RURAL
RETORTILLO DE SORIA	BERLANGA DE DUERO
REZNOS	GÓMARA
RIBA DE ESCALOTE (LA)	BERLANGA DE DUERO
RIOSECO DE SORIA	BURGO DE OSMÁ
ROLLAMIENTA	SORIA RURAL
ROYO (EL)	SORIA RURAL
SALDUERO	COVALEDA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
SAN FELICES	ÁGREDA
SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGÜE
SAN PEDRO MANRIQUE	SAN PEDRO MANRIQUE
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SAN PEDRO MANRIQUE
SANTA MARÍA DE HUERTA	ARCOS DE JALÓN
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	SAN LEONARDO DE YAGÜE
SERÓN DE NÁGIMA	GÓMARA
SOLIEDRA	ALMAZÁN
SOTILLO DEL RINCÓN	SORIA RURAL
SUELLACABRAS	SORIA RURAL
TAJAHUERCE	ÓLVEGA
TAJUECO	BERLANGA DE DUERO
TALVEILA	SAN LEONARDO DE YAGÜE
TARDELCUENDE	SORIA RURAL
TARODA	ALMAZÁN
TEJADO	GÓMARA
TORLENGUA	GÓMARA
TORREBLACOS	BURGO DE OSMÁ
TORRUBIA DE SORIA	GÓMARA
TRÉVAGO	ÁGREDA
UCERO	BURGO DE OSMÁ
VADILLO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
VALDEAVELLANO DE TERA	SORIA RURAL
VALDEGEÑA	SORIA RURAL
VALDELAGUA DEL CERRO	ÁGREDA

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

VALDEMALUQUE	BURGO DE OSMÁ
VALDENEBRO	BURGO DE OSMÁ
VALDEPRADO	SAN PEDRO MANRIQUE
VALDERRODILLA	BERLANGA DE DUERO
VALTAJEROS	SAN PEDRO MANRIQUE
VELAMAZÁN	ALMAZÁN
VELILLA DE LA SIERRA	SORIA RURAL
VELILLA DE LOS AJOS	GÓMARA
VIANA DE DUERO	ALMAZÁN
VILLACIERVOS	SORIA RURAL
VILLANUEVA DE GORMAZ	BURGO DE OSMÁ
VILLAR DEL ALA	SORIA RURAL
VILLAR DEL CAMPO	SORIA RURAL
VILLAR DEL RÍO	SAN PEDRO MANRIQUE
VILLARES DE SORIA (LOS)	SORIA RURAL
VILLASAYAS	ALMAZÁN
VILLASECA DE ARCIEL	GÓMARA
VINUESA	COVALEDA
VIZMANOS	SAN PEDRO MANRIQUE
VOZMEDIANO	ÁGREDÁ
YANGUAS	SAN PEDRO MANRIQUE
YELO	ARCOS DE JALÓN

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Álava

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Vitoria

C/ Esperanza, 3
☎ 01002 Vitoria-Gasteiz
☎ 945252500
Urgencias Generales

■ Hospital Vithas San Jose

C/ Beato Tomás de Zumárraga, 10
☎ 01008 Vitoria-Gasteiz
☎ 945140900
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Dedicación y Atención

C/ Reina Sofía, 29
☎ 01015 Vitoria-Gasteiz
☎ 945650020

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Honduras, 14
☎ 01009 Vitoria-Gasteiz
☎ 945121182

Albacete

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Santa Cristina

C/ Pérez Galdós, 7
☎ 02003 Albacete
☎ 967223300
Urgencias Generales y
Pediátricas

■ Hospital Quirónsalud Albacete

Pl. del Madroño, 11
☎ 02006 Albacete
☎ 967247100
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Digamar Servicios

C/ Aguja, 13
☎ 02006 Albacete
☎ 967507557

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Estación, s/n
(Edif. Rosales)
☎ 02001 Albacete
☎ 967215112

Alicante

Urgencias

■ Clínica Vistahermosa

Av. de Denia, 103
☎ 03015 Alicante/Alacant
☎ 965268000 / 965264200

■ Hospital de Levante

C/ Doctor Ramón y Cajal, 7
☎ 03503 Benidorm
☎ 966878787

■ Hospital Privado IMED Elche

C/ Max Planck, s/n
☎ 03023 Elche
☎ 965503030

■ Hospital Quirónsalud Torreveja

C/ Partida de la Loma, s/n
☎ 03180 Torreveja
☎ 966921313

■ Policlínico San Carlos

C/ Pda. Madrigueres
Sud A-14
☎ 03700 Denia
☎ 902300124

■ Vithas Hospital Perpetuo Internacional

Pl. Dr. Gomez Ulla, 15
☎ 03013 Alicante
☎ 965201100

Ambulancias

■ Ambumed

Av. Denia, 59
☎ 03013 Alicante/Alacant
☎ 965152727

■ SOS Benidorm Ambulancias

Carretera de Madrid,
Km. 406,800
☎ 03006 Alicante/Alacant
☎ 902157445

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Eusebio Sempere, 20
☎ 03003 Alicante/Alacant
☎ 965907810

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Almería

Urgencias

■ Clínica T. Mediterráneo

C/ Nueva Musa, s/n

☎ 04007 Almería

☎ 950621063

■ Hospital Virgen del Mar

Carretera del Mamí, Km. 1

☎ 04120 Almería

☎ 950290099

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Quevedo

Crta. Almerimar, 18

☎ 04700 Chozas

☎ 950144817

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Ribera Almadrabilla, 1

(Residencial Oliveros)

☎ 04004 Almería

☎ 950180900

Asturias

Urgencias

■ Centro Médico de Asturias

Av. José María Richard

Grandío, s/n

☎ 33193 Oviedo

☎ 985250300

Urgencias Generales

■ Clínica Asturias

C/ Naranjo de Bulnes, 4-6

☎ 33012 Oviedo

☎ 985286000

Urgencias Generales

■ Hospital Begoña

Av. Pablo Iglesias, 92

☎ 33204 Gijón

☎ 985367711

Urgencias Generales

■ Hospital Covadonga

C/ General Suárez Valdés, 40

☎ 33204 Gijón

☎ 985365122

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Luis Ángel

C/ Aller, 31

☎ 33600 Mieres

☎ 985791480

■ Transinsa

Polígono del Espíritu Santo,

Parcela 12

☎ 33010 Oviedo

☎ 902119691

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Nava, 18, Edif. MAPFRE

(Montecerrao)

☎ 33006 Oviedo

☎ 985108810

Ávila

Urgencias

■ Hospital Santa Teresa

Av. Santa Cruz de Tenerife, 11

☎ 05001 Ávila

☎ 920221450

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica Ávila

C/ Río Pisuega, 13

☎ 05004 Ávila

☎ 902300061

■ Ambulancias Ambu-Ávila

C/ Valladolid, 50-61

☎ 05005 Ávila

☎ 619288795

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. San Roque, 2-4

☎ 05003 Ávila

☎ 920352018

Badajoz

Urgencias

■ Hospital Parque Vía de la Plata

Carretera de los Santos, s/n

☎ 06300 Zafra

☎ 924552755

De 09:00 a 22:00 cerrado
fines de semana y festivo

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital Quirónsalud Clideba

C/ Eladio Salinero de los
Santos, 6

✉ 06011 Badajoz

☎ 924229050 / 924257762

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Amcoex

Av. Jesús de Nazaret, 30

✉ 06900 Llerena

☎ 924873801

■ Ambulancias Hispalis

Av. Godofredo Ortega y
Muñoz, 62

✉ 06011 Badajoz

☎ 924231212

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Juan Pereda Pila, 18

✉ 06010 Badajoz

☎ 924213518

Baleares

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Palma

Pso. Mallorca, 17

✉ 07003 Palma

☎ 971222435

Horario de lunes a viernes
de 08:00 a 21:00

■ Hospital Quirónsalud Palmaplanas

Camí dels Reis, 308

✉ 07010 Palma

☎ 971918000

Ambulancias

■ Transportes Sanitarios Clínic Balear

C/ Nuredduna, 4

✉ 07006 Palma

☎ 971466262

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Camí dels Reis, 308

✉ 07010 Palma

☎ 971788900

Barcelona

Urgencias

■ Clínica Sagrada Familia

C/ Torras y Pujalt, 1

✉ 08022 Barcelona

☎ 932122300

Urgencias Generales 24 horas

■ Hospital HM Nens

C/ Consell de Cent, 437

✉ 08009 Barcelona

☎ 932310512

Urgencias Pediátricas

Ambulancias

■ Domingo Asistencia

C/ Pere IV, 453

✉ 08020 Barcelona

☎ 933144444

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Numancia, 60-62

✉ 08029 Barcelona

☎ 933633270

Burgos

Urgencias

■ Recoletas Burgos

Cruz Roja, s/n

✉ 09006 Burgos

☎ 947244055

Ambulancias

■ Ambuibérica Burgos

C/ Alfoz de Bricia, 129

✉ 09001 Burgos

☎ 947237576

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Paz, 17

✉ 09004 Burgos

☎ 947244310

Cáceres

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Cáceres

Av. Universidad, s/n

✉ 10004 Cáceres

☎ 927181360

Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Ambulancias

■ Coexam Ambulancias

Av. Virgen de Guadalupe, 24

✉ 10001 Cáceres

☎ 927503632

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Virgen de Guadalupe, 27

✉ 10001 Cáceres

☎ 927627581

Cádiz

Urgencias

■ Clínica La Salud

C/ Feduchy, 14

✉ 11001 Cádiz

☎ 956225301

■ Clínica Virgen del Rosario

C/ Austria, 1

✉ 11204 Algeciras

☎ 956090493

■ Hospital Dr. López Cano

Pl. de Madrid, s/n

✉ 11010 Cádiz

☎ 956205854

■ Hospital Jerez Puerta del Sur

Av. Puerta del Sur, s/n

✉ 11408 Jerez de la Frontera

☎ 956357100

■ Hospital Juan Grande

Gta. Félix Rodríguez de la

Fuente, s/n

✉ 11408 Jerez de la

Frontera

☎ 956357300 / 956357315

■ Hospital Quirónsalud Campo de Gibraltar

Av. de los Empresarios, s/n

✉ 11379 Barrios, Los

☎ 956798300

■ Pascual Pascual (Clínica San Rafael)

C/ Diego Arias, 2

✉ 11002 Cádiz

☎ 956017200

■ Pascual Pascual (Hospital Santa María del Puerto)

C/ Valdés, s/n

✉ 11500 Puerto de Santa

María, El

☎ 956540011

Urgencias Generales

■ Pascual Pascual (Hospital Virgen del Camino)

Ca. de Chipiona-Sanlúcar

✉ 11540 Sanlúcar de

Barrameda

☎ 956048000

■ Pascual Pascual (Virgen de las Montañas)

Av. Ambulatorio, s/n

✉ 11650 Villamartín

☎ 956041000

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Pintor Eiriz, 33

✉ 11510 Puerto Real

☎ 902750688 / 956924835

■ Ambulancias Barbate

C/ Castañuela, 7

✉ 11009 Cádiz

☎ 956475343

■ Digamar Servicios

C/ Costa de Marfil, 8

(Pol. El Portal)

✉ 11408 Jerez de la

Frontera

☎ 902363040

■ Socorrismo y Servicios

C/ Océano Atlántico, 62

✉ 11379 Barrios, Los

☎ 627438438

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Andalucía, 44

✉ 11006 Cádiz

☎ 956290774

Cantabria

Urgencias

■ Hospital Mompía

Av. de los Condes, s/n

✉ 39109 Santa Cruz de

Bezana

☎ 924584100

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Grupo Ambuibérica

C/ Nueve Valles, 15

✉ 39011 Santander

☎ 900923273

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Pedrueca, 3

✉ 39003 Santander

☎ 942209300

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Castellón

Urgencias

■ **Hospital Nisa Rey Don Jaime**
C/ Santa María Rosa
Molas, 25
✉ 12004 Castellón de la Plana
☎ 964726000 / 964726021

■ **Sardomus, S. L.**
☎ 902414150
Urgencias Domiciliarias

Ambulancias

■ **Ambulancias CSA, S. L.**
C/ Estonia, s/n
✉ 12005 Castellón de la Plana
☎ 964241122

■ **Ambulancias Saepla**
Av. José Antonio, 39
✉ 12598 Peñíscola
☎ 687808080

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 56
✉ 12003 Castellón de la Plana
☎ 964727000

Ceuta

Urgencias

■ **Ceuta Medical Center**
C/ Millán Astray, 8
✉ 51001 Ceuta
☎ 956578200

■ **Clínica Septem**
Pso. de la Marina Española, 9
✉ 51001 Ceuta
☎ 856201446

Ambulancias

■ **Ambulancias**
☎ 900122122

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Pso. Marina Española, 92
✉ 51001 Ceuta
☎ 956519638

Ciudad Real

Urgencias

■ **Hospital Quirónsalud Ciudad Real**
C/ Alisos, 19
✉ 13002 Ciudad Real
☎ 926255008 / 926255009
Urgencias Generales, Traumatológicas y Pediátricas 24 horas

Ambulancias

■ **TMS Telemultiasistencia**
C/ Bachiller Fernán Gómez, 36
✉ 13003 Ciudad Real
☎ 926274292

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ la Mata, 1
✉ 13004 Ciudad Real
☎ 926271012

Córdoba

Urgencias

■ **Hospital Centro de Andalucía**
C/ Pontevedra, 10
✉ 14900 Lucena
☎ 957192177

■ **Hospital Cruz Roja**
Pso. de la Victoria, s/n
✉ 14004 Córdoba
☎ 957293411
Urgencias Generales

■ **Hospital La Arruzafa**
Av. la Arruzafa, 9
✉ 14012 Córdoba
☎ 957401040 / 957767610
Urgencias Oftalmológicas

■ **Hospital Quirónsalud Córdoba**
Av. Aeropuerto, 17
✉ 14004 Córdoba
☎ 957410000

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Hospital San Juan de Dios

Av. del Brillante, 106
✉ 14012 Córdoba
☎ 957274600
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Asistencias Los Ángeles

C/ Sagunto, 19
(Clínica Los Ángeles)
✉ 14007 Córdoba
☎ 957252450

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. del Aeropuerto, 20
✉ 14004 Córdoba
☎ 957469300

Coruña, A

Urgencias

■ Hospital General Juan Cardona

C/ Pardo Bazán, s/n
✉ 15406 Ferrol
☎ 981312500
Urgencias Generales

■ Hospital HM Belén

C/ Filantropía, 3
✉ 15011 Coruña, A
☎ 981251600
Urgencias Tocoginecológicas y Pediátricas

■ Hospital HM Modelo

C/ Virrey Osorio, 30
✉ 15011 Coruña, A
☎ 981147300

■ Hospital Quirónsalud A Coruña

C/ Londres, 2
✉ 15009 Coruña, A
☎ 981219800

■ IMQ San Rafael

C/ las Jubias, 82
✉ 15006 Coruña, A
☎ 981179000

■ Instituto Policlínico La Rosaleda

C/ Santiago León de Caracas, 1
✉ 15701 Santiago de Compostela
☎ 981551200
Urgencias Generales y Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Apóstol Coruña

Av. de los Caídos, 2 1.º B
✉ 15009 Coruña, A
☎ 981621992

■ Ambulancias Casablanca Santiago

C/ Raxeira, 50 Bj
✉ 15702 Santiago de Compostela
☎ 981554455

■ Ambulancias Compostela, S. L.

C/ Rúa do Chicharo, 3 A
✉ 15702 Santiago de Compostela
☎ 676975011

■ Servicios Sanitarios de La Coruña

C/ Gambrinus, 45 B
✉ 15008 Coruña, A
☎ 981175035

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Cristino Álvarez, 1
(Edif. MAPFRE)
✉ 15008 Coruña, A
☎ 981188780

■ Oficina MAPFRE

C/ Fernando Macías, 31
✉ 15004 Coruña, A
☎ 981148345

Cuenca

Urgencias

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1
✉ 16003 Cuenca
☎ 969232500
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias Soria, S. L.

Paseo Famadas, 13
(Pol. Campsa)
✉ 16004 Cuenca
☎ 689386963

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Hermanos Becerril, 16
✉ 16004 Cuenca
☎ 969240090

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Girona

Urgencias

■ **Causse Clínic**

C/ Heroïnes Santa Bàrbara, 6

☒ 17004 Girona

☎ 972204900

Urgencias Centro 24 horas

■ **Clínica Bofill**

Ronda Sant Antoni

M. Claret, 20

☒ 17002 Girona

☎ 972204350

Ambulancias

■ **Consorci del Transport
Sanitari Regió Girona**

C/ Manel Bonmatí

Romaguera, 11

☒ 17003 Girona

☎ 972410010

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Francesc Ciurana, 24-26

☒ 17002 Girona

☎ 972182800

Granada

Urgencias

■ **Clínica Inmaculada
Concepción**

C/ Alejandro Otero, 8

☒ 18004 Granada

☎ 958187700

■ **Sanatorio Nuestra
Señora de la Salud**

Av. Santa María de la
Alhambra, 6

☒ 18008 Granada

☎ 958808880

Ambulancias

■ **Ambulancias Sierra
Nevada, SCA**

C/ Álvarez Pelayo, 15

☒ 18014 Granada

☎ 958150004

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Doctor Buenaventura

Carreras, 2 (Edif. MAPFRE)

☒ 18004 Granada

☎ 958538100

Guadalajara

Urgencias

■ **Clínica La Antigua**

C/ de la Constitución, 18

☒ 19003 Guadalajara

☎ 949223600

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias**

☎ 900122122

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. Castilla, 21

☒ 19002 Guadalajara

☎ 949247042

Guipúzcoa

Urgencias

■ **Clínica Santa María de la
Asunción**

Carretera de Izaskun, 9

☒ 20400 Tolosa

☎ 943699201

■ **Policlínica Gipuzkoa-
Grupo Quirónsalud**

Pso. Miramón, 174

☒ 20009 San Sebastián

☎ 943002800

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz**

Pso. Ubarburu, 11

(Polígono 27)

☒ 20014 San Sebastián

☎ 943463333

■ **Sociedad Cooperativa
Ambulancias Guipúzcoa**

C/ Ergoien Alto Irurain, s/n

☒ 20130 Urnieta

☎ 943330330

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Getaria, 15

☒ 20005 San Sebastián

☎ 943440458

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Huelva

Urgencias

■ **Citra (Clínica Los Naranjos)**
Pso. de los Naranjos, 1
✉ 21004 Huelva
☎ 959243900
Urgencias Generales

■ **Hospital Costa de la Luz**
C/ Punta Umbría, 8
✉ 21002 Huelva
☎ 959242100 / 959240652

■ **Urgencias San Roque**
C/ Mayor, 96
✉ 21440 Lepe
☎ 959382020
Urgencias Centro 24 horas

Ambulancias

■ **Ambulancias Andalucía**
Polígono Industrial
Dominicano, Nave 37-43
✉ 21610 San Juan del Puerto
☎ 902750688 / 955314788

■ **Ambulancias Transcaballo**
C/ Alosno, 10
✉ 21006 Huelva
☎ 959281082

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Alameda Sundhein, 6
✉ 21003 Huelva
☎ 959492800

Huesca

Urgencias

■ **Clínica Santiago**
C/ Sariñena, 12
✉ 22004 Huesca
☎ 974220600
Urgencias Generales y
Hospitalarias 24 horas

■ **Hospital de Jaca**
Av. Rapián, s/n
✉ 22700 Jaca
☎ 974355331
Urgencias Hospitalarias
24 horas, previa derivación
médica

Ambulancias

■ **Ambuaragón**
C/ Ganadería, 40 nave 4
✉ 22006 Huesca
☎ 622107010

■ **Ambulancias del Pirineo**
C/ Badajoz, 6
✉ 22004 Huesca
☎ 974110110

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Cabestany, 4 Bis
✉ 22005 Huesca
☎ 974222200

Jaén

Urgencias

■ **Clínica Cristo Rey**
Pso. de la Estación, 40
✉ 23008 Jaén
☎ 953250440 / 953250441
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias GN (Grupo Bujarkay)**
C/ Pedro Gutiérrez
Higueras, 1
✉ 23005 Jaén
☎ 953251434 / 953249951

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. de Andalucía, 58
✉ 23006 Jaén
☎ 953216000

León

Urgencias

■ **Clínica Nuestra Señora de Regla**
C/ Cardenal Landáuzuri, 2
✉ 24003 León
☎ 987236900

■ **Clínica Ponferrada**
Av. Galicia, 1
✉ 24400 Ponferrada
☎ 987423732

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Clínica San Francisco

C/ Marqueses de San
Isidro, 11

✉ 24004 León

☎ 987251012

■ Hospital San Juan de Dios

Av. San Ignacio de Loyola, 73

✉ 24010 San Andrés del

Rabanedo

☎ 987232500

■ Real Fundación Hospital de la Reina

C/ Hospital, 28

✉ 24400 Ponferrada

☎ 987409109

Ambulancias

■ Ambuibérica León

C/ la Fontanilla, 20

✉ 24193 León

☎ 902300061

■ Ambulancias Norteleón

C/ Romero Robledo, 7

✉ 24750 Bañeza, La

☎ 987242424

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Condesa de Sagasta, 8

✉ 24001 León

☎ 987875500

Lleida

Urgencias

■ Vithas Hospital Montserrat

C/ Bisbe Torres, 13

✉ 25002 Lleida

☎ 973266300

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. de Ronda, 55

✉ 25006 Lleida

☎ 973278037

Lugo

Urgencias

■ POLUSA

Carretera de San Lázaro del
Puente, s/n

✉ 27297 Lugo

☎ 982222854

Urgencias Generales

■ Sanatorio Ojos Grandes

C/ Montevideo, 23

✉ 27001 Lugo

☎ 982241512

Urgencias Generales y

Traumatológicas

Ambulancias

■ Ambulancias Burela

C/ Pardo Bazán, 3 2.º C

✉ 27880 Burela

☎ 982585715

■ Ambulancias Calvo Chantada

C/ General Franco, 23

✉ 27500 Chantada

☎ 982440215

■ Salutrans

Servicio a domicilio

✉ 27003 Lugo

☎ 982202771

■ Transporte Sanitario Galego

Av. as San Lucas, 13

✉ 27002 Lugo

☎ 982221562

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ramón Ferreiro, 21

✉ 27002 Lugo

☎ 982221562

Madrid

Urgencias

■ Clínica Centro

C/ Ventisquero de la
Condesa, 42

✉ 28035 Madrid

☎ 917355757

Urgencias Traumatológicas

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Hospital La Milagrosa

C/ Modesto Lafuente, 14

✉ 28010 Madrid

☎ 914472100

Urgencias Generales,
Tocoginecológicas,
Traumatológicas y
Pediátricas

■ Hospital San Rafael

C/ Serrano, 199

✉ 28016 Madrid

☎ 915649943

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Santa Sofía

C/ Perindolas, s/n Local 2

✉ 28034 Madrid

☎ 913112875

■ Ambulancias Sasu

C/ Impresores, 42

✉ 28906 Getafe

☎ 916832550 / 913551039

■ Vitalia Servicios Sanitarios

C/ Eduardo Torroja, 57

✉ 28946 Fuenlabrada

☎ 902656067

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ General Perón, 38-40

✉ 28020 Madrid

☎ 915947670

Málaga

Urgencias

■ Hospital El Ángel

C/ Corregidor Nicolás
Isidro, s/n

✉ 29007 Málaga

☎ 952045000

Urgencias Generales,
Traumatológicas y
Tocoginecológicas

■ HM Santa Elena

C/ Sardinero

(Urb. Los Álamos)

✉ 29620 Torremolinos

☎ 952385555 / 952386266

Urgencias Generales

■ Hospital HM Málaga

Av. Carlos Haya, 121

✉ 29010 Málaga

☎ 902121001 / 951011150

Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Marbella

Av. Severo Ochoa, 22

✉ 29600 Marbella

☎ 952774200

Urgencias Generales

■ Hospital Vithas Málaga

Av. Pintor Sorolla, 2

✉ 29016 Málaga

☎ 952224367 / 952224363

Urgencias Generales,
Pediátricas y Ginecológicas

■ Vithas Xanit Estepona

Av. Andalucía, 2

✉ 29680 Estepona

☎ 902300031

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Cuernavaca, 30 Local 3

✉ 29006 Málaga

☎ 951204280

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Aurora, 34

(Edif. Miraceti)

✉ 29006 Málaga

☎ 952134500

Melilla

Urgencias

■ Clínica Rusadir

C/ Teniente Morán, 41

✉ 52006 Melilla

☎ 662691700

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Democracia, 9

✉ 52004 Melilla

☎ 952673189

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Murcia

Urgencias

■ **Centro Médico Virgen del Alcázar**

C/ Alameda de los Tristes, s/n

☎ 30800 Lorca

☎ 968468600

■ **Clínica San José**

C/ Maestra Lola Meseguer, s/n

☎ 30820 Alcantarilla

☎ 968800600

■ **CM Virgen de la Caridad Cartagena**

C/ Jorge Juan, 30

☎ 30204 Cartagena

☎ 968506666

■ **Hospital de Molina**

C/ Asociación, s/n

☎ 30500 Molina de Segura

☎ 968644030

■ **Hospital del Perpetuo Socorro**

C/ Sebastián Feringán, 12

☎ 30205 Cartagena

☎ 968510500

■ **Hospital Quirónsalud Murcia**

C/ Miguel Hernández, 12

☎ 30011 Murcia

☎ 968365000

■ **Sanatorio Mesa del Castillo**

Ronda Sur, 20

☎ 30012 Murcia

☎ 968246116

Ambulancias

■ **Ambulancias Perpetuo Socorro**

C/ Sebastián Feringán, 6

☎ 30205 Cartagena

☎ 868049901 / 656977520

■ **Ambulancias Samu**

Camino Viejo de

Monteagudo, 119

☎ 30007 Murcia

☎ 968232744

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. de los Dolores, 11

☎ 30011 Murcia

☎ 968356830

Navarra

Urgencias

■ **Hospital Universitario de Navarra**

C/ Irunlarrea, 3

☎ 31008 Pamplona

☎ 848422222

Urgencias materno-infantiles

Ambulancias

■ **Ambulancias**

Baztán-Bidasoa, S. L.

Polígono Landaben, C/ A, s/n

☎ 31012 Pamplona

☎ 948287930

■ **Ambulancias Nuestra Señora del Olmo**

C/ Gregorio Berisa, 93

☎ 31560 Azagra

☎ 948692381

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. de La Rioja, 4

☎ 31008 Pamplona

☎ 948288512 / 948288527

Ourense

Urgencias

■ **Centro Médico El Carmen**

Pso. de La Habana, 50-52

☎ 32004 Ourense

☎ 988223400

■ **Policlínico CO.SA.GA./ Clínica Santa Teresa**

C/ Sáenz Díez, 11

☎ 32003 Ourense

☎ 988371710

Urgencias Generales y

Pediátricas

■ **Urgencias Pediátricas Orensanas**

C/ Habana, 52

☎ 32005 Ourense

☎ 988223400

Ambulancias

■ **Ambulancias As Burgas Serv. Sanitarios**

C/ Ramón Puga, 24

☎ 32005 Ourense

☎ 988366151

■ **Ambulancias Bande**

C/ Monte Seixo, 5

☎ 32005 Ourense

☎ 988240299

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Ambulancias do Carme

C/ Pista os Castro, 7

✉ 32630 Xinzo de Limia

☎ 988461022

■ Ambulancias Nuestra Señora de los Remedios

C/ Elle, 60-62

✉ 32600 Verín

☎ 988411287

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Rúa do Progreso, 161

✉ 32003 Ourense

☎ 988370641

Palencia

Urgencias

■ Recoletas Palencia

Av. Simón Nieto, 31

✉ 34005 Palencia

☎ 979747700

Ambulancias

■ Ambuibérica Palencia

C/ Italia, 227

✉ 34004 Palencia

☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Manuel Rivera, 3

✉ 34002 Palencia

☎ 979165307

Palmas, Las

Urgencias

■ Clínica San Roque

C/ Dolores de la Rocha, 5

✉ 35001 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928012608

■ Clínica Santa Catalina

C/ León y Castillo, 292

✉ 35005 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928291034

Urgencias Generales

■ Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

C/ Presidente Alvear, 48

✉ 35007 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928499900

Urgencias Generales

■ Hospital San Roque Maspalomas

C/ Mar de Siberia, 1

✉ 35100 San Bartolomé de

Tirajana

☎ 928063600

Ambulancias

■ Ambulancias García Tacoronte

C/ Profesor Manuel Cruz, 23

✉ 35460 Gáldar

☎ 928880560

■ Ambulancias Tasisa Fuerteventura

C/ Bascongada, 17

✉ 35600 Puerto del Rosario

☎ 922223790

■ Ambulancias Tasisa Gran Canaria

C/ Eusebio Navarro, 69

✉ 35003 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 922223790

■ Ambulancias Tasisa Lanzarote

C/ León Felipe, Argana Alta, 9

✉ 35500 Arrecife

☎ 922223790

■ Insular de Transporte Sanitario

C/ San Borondón, 68

✉ 35100 San Bartolomé de

Tirajana

☎ 902112066

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Poeta Agustín Millares

Sall, 3

✉ 35008 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928453739

Pontevedra

Urgencias

■ Concheiro Centro Médico Quirúrgico

C/ Manuel Olivé, 11

✉ 36203 Vigo

☎ 986411466

■ Hospital Miguel Domínguez

C/ Fray Juan Navarrete, 17

✉ 36001 Pontevedra

☎ 986856800

Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital Nuestra Señora de Fátima

C/ Vía Norte, 48
✉ 36206 Vigo
☎ 986821100

■ Hospital POVISA

C/ Salamanca, 5
✉ 36211 Vigo
☎ 986413144
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Coexam

C/ Ludeiro, 1
✉ 36415 Mos
☎ 618654300

■ Ambulancias do Atlántico

C/ Colombia, 31-33
✉ 36204 Vigo
☎ 986411781 / 986483525

■ Ambulancias Rías Baixas, S. L.

C/ Uruguay, 18 1.º
✉ 36201 Vigo
☎ 986434043 / 986438268

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Augusto García Sánchez, 17
✉ 36001 Pontevedra
☎ 986858680

■ Oficina MAPFRE

C/ García Barbón, 106
✉ 36201 Vigo
☎ 986435400

Rioja, La

Urgencias

■ Clínica Los Manzanos

C/ Hermanos Maristas, s/n
✉ 26140 Lardero
☎ 941499490 / 941499492
Urgencias Generales

■ Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro

C/ Piqueras, 98
✉ 26006 Logroño
☎ 941298000

Ambulancias

■ Ambulancias Nuestra Señora del Olmo

Servicio Ambulancias Rioja
✉ 26001 Logroño
☎ 948692381

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Belchite, 11
✉ 26003 Logroño
☎ 941271415

Salamanca

Urgencias

■ Hospital Santísima Trinidad

Pso. Carmelitas, 74-94
✉ 37007 Salamanca
☎ 923269300
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica Salamanca

Camino de Cabrerizos, 12
(Pol. Ind. Los Villares)
✉ 37184 Salamanca
☎ 923123124

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. de la Estación, 2
✉ 37003 Salamanca
☎ 923125094

Santa Cruz de Tenerife

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Tenerife

C/ José Hernández Alfonso, 26
✉ 38003 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922209461
Urgencias Ambulatorias
De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:30

■ Clínica Parque

C/ Méndez Núñez, 40
✉ 38002 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922274400

■ Hospital Quirónsalud Costa Adeje

Ca. General del Sur (Urb. San Eugenio)
✉ 38660 Adeje
☎ 922752626

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Hospital Quirónsalud Tenerife

C/ Poeta Rodríguez Herrera, 1
✉ 38006 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922270700

Ambulancias

■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ Antonio Lecuona Hardisson, 9
✉ 38009 Santa Cruz de Tenerife
☎ 902301515

■ Ambulancias del Atlántico

C/ San Alejandro (Taco)
✉ 38108 Laguna, La
☎ 922824276

■ Ambulancias Tasisa La Palma

C/ El Uferte,
Urb. Los Guinchos, 66
✉ 38712 Breña Baja
☎ 922223790

■ Ambulancias Tasisa Tenerife

C/ Antonio Lecuona Hardisson, Polígono Costa Sur, 18
✉ 38009 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922223790

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE
Av. Bravo Murillo, s/n
✉ 38003 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922605900

Segovia

Urgencias

■ Recoletas Segovia

C/ Doctor Velasco, 21
✉ 40003 Segovia
☎ 921460115

Ambulancias

■ Centro de Ambulancias Arturo, S. A.

Av. de Hontoria, 75 (Pol. Ind. Hontoria)
✉ 40195 Hontoria
☎ 902760705

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Ezequiel González, 32
✉ 40002 Segovia
☎ 921412080

Sevilla

Urgencias

■ Clínica Santa Isabel

C/ Luis Montoto, 100
✉ 41018 Sevilla
☎ 954919000
Urgencias Generales

■ Hospital Fátima

Glorieta de México, 1
✉ 41012 Sevilla
☎ 954613300

■ Hospital Quirónsalud Infanta Luisa

C/ San Jacinto, 87
✉ 41010 Sevilla
☎ 954330100

■ Hospital Quirónsalud Sagrado Corazón

Av. Manuel Suirot, 45-49
✉ 41013 Sevilla
☎ 954937676 / 902996620

■ Hospital San Juan de Dios Sevilla

Av. Eduardo Dato, 42
✉ 41005 Sevilla
☎ 954939300

■ Hospital Viamed (Santa Ángela de la Cruz)

Av. de Jerez, 59
✉ 41014 Sevilla
☎ 954032000

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Barriada de Alero, 7
✉ 41927 Mairena del Aljarafe
☎ 902750688 / 955314788

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ronda de los Tejares, 1 (Edif. Torre MAPFRE)
✉ 41010 Sevilla
☎ 954289000

Soria

Urgencias

■ Hospital La Torre

Co. los Royales, 8
✉ 42005 Soria
☎ 975950450

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias

Soria

Pol. Ind. Las Casas, C/ E-4,
Parcela R-104
✉ 42005 Soria
☎ 975230000

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Caro, 2
✉ 42001 Soria
☎ 975212651

Tarragona

Urgencias

■ Centre MQ Reus

C/ Antoni Gaudí, 26
✉ 43203 Reus
☎ 977010800

■ Clínica Terres de l'Ebre

Pl. Joaquim Bau, 6-8
✉ 43500 Tortosa
☎ 977588200

■ Hospital de Sant Pau i Santa Tecla

Rambla Vella, 14
✉ 43003 Tarragona
☎ 902013410 / 977259900

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Higinio Anglés, 10
✉ 43001 Tarragona
☎ 977214823

Teruel

Urgencias

■ Hospital General Obispo Polanco

Av. Ruiz Jarabo, s/n
✉ 44002 Teruel
☎ 978654000

Ambulancias

■ Ambulancias Rueda

C/ Castellote, 2
✉ 44600 Alcañiz
☎ 902200112

■ Transportes Sanitarios de Teruel

Pol. Ind. Los Hostales,
Nave 1 2.º B
✉ 44195 Teruel
☎ 902020533

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Sagunto, 3
✉ 44002 Teruel
☎ 978606215

Toledo

Urgencias

■ Clínica Marazuela

Av. de Extremadura, 5
✉ 45600 Talavera de la
Reina
☎ 925815281
Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Toledo

Urbanización Tres Culturas
✉ 45004 Toledo
☎ 925266100
Urgencias Generales,
Pedíatrics, Traumatológicas
y Cirugía General

Ambulancias

■ Ambulancias Finisterre

C/ Cervantes, 4
✉ 45001 Toledo
☎ 925221522 / 925222186

■ Ambulancias La Sagra

C/ Practicante José
Ignacio, 29
✉ 45200 Illescas
☎ 925541157

■ Autotaxi Talaverana (Serv. Ambulancias)

C/ Santo Domingo, 3
✉ 45600 Talavera de la
Reina
☎ 925803232 / 925803434

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Europa, 2
✉ 45003 Toledo
☎ 925259700

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Valencia

Urgencias

■ Centro Médico Gandía

C/ Daimuz, s/n

✉ 46700 Gandía

☎ 962874740 / 962874741

Urgencias Centro 24 horas

■ Hospital Católico Casa de la Salud

C/ Doctor Manuel Candela, 37

✉ 46021 Valencia

☎ 963897701 / 963897700

Ambulancias

■ Ambulancias Civera

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Alameda, 35

(Oficina Comercial)

✉ 46023 Valencia

☎ 963884848

Valladolid

Urgencias

■ Recoletas Campo Grande

Pl. Colón, s/n

✉ 47004 Valladolid

☎ 983135555

■ Recoletas Felipe II

C/ Felipe II, 9

✉ 47003 Valladolid

☎ 983358000

■ Sanatorio Sagrado Corazón de Jesús

C/ Fidel Recio, 1

✉ 47002 Valladolid

☎ 983151515

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica

C/ Abetos, 1

✉ 47009 Valladolid

☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ General Ruiz, 2

✉ 47004 Valladolid

☎ 983219320

Vizcaya

Urgencias

■ Clínica Guimón

C/ Manuel Allende, 24

✉ 48010 Bilbao

☎ 944215200

Urgencias Generales

■ Clínica IMQ Zorrozaurre

C/ Ballets Olaeta, 4

✉ 48014 Bilbao

☎ 944755000

Urgencias Generales,
Pediátricas y Ginecológicas

■ Clínica Indautxu

C/ Gordoniz, 9

✉ 48010 Bilbao

☎ 944445012

Urgencias Generales

■ Clínica Virgen Blanca

C/ Maestro Mendiri, 2

✉ 48006 Bilbao

☎ 944127011

Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Bizkaia

Ca. Leioa-Unbe, 33 Bis

✉ 48950 Erandio

☎ 902445595

■ Hospital San Juan de Dios

Av. Murrieta, 70

✉ 48980 Santurce

☎ 944939900

Urgencias Generales

■ Sanatorio Bilbaino

C/ Gordoniz, 18

✉ 48010 Bilbao

☎ 944480150

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias del Norte

Carretera Goyeneche, 8

✉ 48990 Getxo

☎ 672212000

■ Ambulancias Maiz Bizkaia

Polígono Industrial

El Juncal, 5

✉ 48510 Valle de Trápaga

☎ 943463333

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Uribarte 8-10

✉ 48001 Bilbao

☎ 944204002

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Zamora

Urgencias

■ **Recoletas Zamora**

C/ Pinar, 17

✉ 49023 Zamora

☎ 980545300

Ambulancias

■ **Ambuibérica Zamora**

C/ Doctor Carracido, 7

✉ 49006 Zamora

☎ 902300061

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Pl. Marina Española, 2

✉ 49016 Zamora

☎ 980557850

Zaragoza

Urgencias

■ **Clínica Montecanal**

C/ Franz Schubert, 2

✉ 50012 Zaragoza

☎ 876241818

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ **Clínica Montpellier**

C/ Vía Hispanidad, 37

✉ 50012 Zaragoza

☎ 976765300

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ **Hospital Hernán Cortés
Miraflores**

Co. de las Torres, 51-53

✉ 50008 Zaragoza

☎ 976014300

■ **Hospital Quirónsalud
Zaragoza**

Pso. Mariano Renovaes, s/n

✉ 50006 Zaragoza

☎ 976720000

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz
Zaragoza**

Polígono El Portazgo,
Nave 12

✉ 50011 Zaragoza

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Pl. Emperador Carlos V, 9

✉ 50009 Zaragoza

☎ 976723000

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.6. Índice Alfabético de Servicios Concertados

ÁLVAREZ ALONSO, SORAYA.....	20	LESMES CUERDA, MARÍA DEL ROCÍO	18
CENTRO MÉDICO ASISTENCIAL SORIA.. 13, 15, 16, 17, 18, 19		MARTÍNEZ FLÓREZ, JULIO.....	15
CENTRO MÉDICO PAMA.....	13, 17	MARTÍNEZ GALLARDO, RICARDO.....	18
CENTRO RADIOLÓGICO DR. SAIZ SANTANA	16	NÁJERA DE VICENTE, ALBERTO.....	20
CIRIA MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	14	NUEVAS AMBULANCIAS SORIA.....	7, 12
CIRUJANOS ASOCIADOS	15	PASCUAL MARINA, EVA	20
CLÍNICA DE ÓLVEGA	20	PÉREZ MOMBIELA, BIENVENIDO	13
ESPUELA ORGAZ, RICARDO	19	POZA BARRERA, JOSÉ ANTONIO	14
FERNÁNDEZ APARICIO, MARTA	18	RAFAEL PEÑUELAS CLÍNICA DENTAL.....	14
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO.....	13	ROJOVISIÓN	17
GÓMEZ SANZ, ELENA.....	20	VITALAIRE/AIR LIQUIDE MEDICINAL.....	7
GRASA BIEC, JOSÉ MARÍA	15	VIVISOL IBÉRICA	7
HOSPITAL LATORRE.....	6, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19	ZAMACOLA ARISTEGUI, PABLO	17
IRIGOYEN DE LA RASILLA, RAMÓN.....	18		

CONCIERTO. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Concierto

El objeto del Concierto entre la Mutualidad y la Entidad es asegurar el acceso a la prestación de asistencia sanitaria en el territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios de MUGEJU que opten por recibir la asistencia a través de las Entidades de seguro. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia y en el Real Decreto 1026/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial.

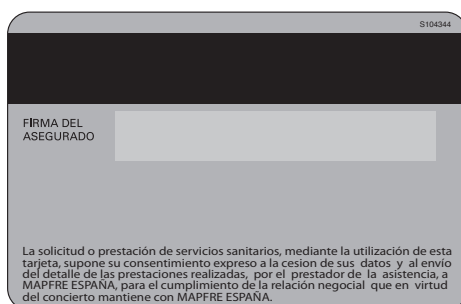
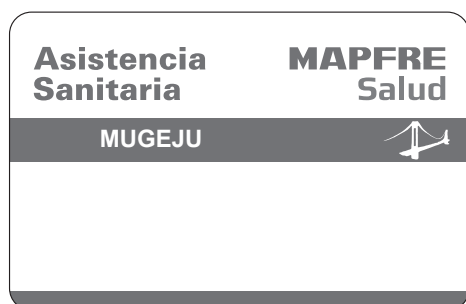
Las contingencias cubiertas por el Concierto son las derivadas de enfermedad común o profesional, lesiones derivadas de accidente, cualquiera que sea la causa, incluso si se trata de un acto de terrorismo, por embarazo, parto y puerperio y las actuaciones preventivas recogidas en el Concierto.

La información recogida en los puntos 1.1 (Acceso a los Servicios) y punto 1.2 (Prestaciones Sanitarias) de esta publicación tiene solamente carácter informativo y está supeditada a los acuerdos que establezca MUGEJU en el Concierto.

2.1. Acceso a los Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

La Entidad facilitará la utilización de los medios concertados desde el momento que tenga conocimiento del alta del beneficiario. Estos dispondrán de una tarjeta sanitaria que será enviada al domicilio del Titular y que hará posible la utilización de los medios de la misma.



ACTIVACIÓN DE LA TARJETA

Una vez recibida la tarjeta, para poder hacer uso de la misma, debe proceder a su activación. Puede hacerlo a través de las siguientes vías:

- <https://activaciontarjetasalud.mapfre.es>
- www.mapfre.es (Seguros de Salud, Servicios al cliente)
- En el teléfono **912 747 550**

MEDIOS DE LA ENTIDAD

Se considera que los medios de la Entidad son los servicios, propios o concertados, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma.

UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en el Catálogo de Proveedores de la Entidad en todo el territorio nacional.

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en esta guía el beneficiario deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán

2.1. Acceso a los Servicios

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

la **Tarjeta Sanitaria** que le acredita como asegurado, además de informar del producto que tiene contratado. En caso de no llevarla, deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único (documento en el que el profesional especifica el acto médico realizado y las pruebas diagnósticas necesarias para completar el diagnóstico) para su firma.

FILIACIÓN DEL ASEGURADO		MAPFRE Salud		918 365 365 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES E INFORMACIÓN GENERAL	
		MAPFRE ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros. N.I.E.-A28141935			
		PRESCRIPCIÓN (escribir con letras mayúsculas):			
Nº de DOCUMENTO EJEMPLAR PARA EL ASEGURADO		FECHA: FECHA PRIMEROS SÍNTOMAS: MOTIVO/SÍNTOMAS:			
PRESTACIÓN SANITARIA REALIZADA SEGÚN BAREMO LITERAL:					
CÓDIGO DE ACTO:		SESIONES / DÍAS:		CÓDIGO SERVICIO CONCERTADO REALIZADOR DE LA PRESTACIÓN SANITARIA	
En caso de necesitar autorización CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN:				Día Mes Año	
		[ATENCIÓN!]: Después de pasar la tarjeta de filiación del asegurado, gire esta hoja y cumplimente los datos en el EJEMPLAR PARA EL PROFESIONAL (2ª hoja)			
		En caso de utilización del Documento Único para la prescripción de pruebas complementarias entregue al asegurado el talón completo (ejemplar para el asegurado y ejemplar para el profesional)			

Si el profesional utiliza un terminal on-line, le realizará un pase de tarjeta en el mismo.

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solventarlo llamando al teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**, o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle la realización de distintos actos médicos: interconsultas, diversas pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, algunos de los cuales, como ya conoce, pueden necesitar la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en las páginas 59 y 60).

En estos casos podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

1. En el Servicio de Atención al Asegurado 918 365 365 / 900 822 822, (pulse opción 1):

2.1. Acceso a los Servicios

Le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el número de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar. Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- Número de su tarjeta sanitaria (campo 1).
- Prestación que necesita autorizar (campo 4).
- Profesional que le ha prescrito la prestación (campo 2).
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

2. En cualquier oficina de la Red MAPFRE:

Prevía presentación del Documento Único y su tarjeta Sanitaria le entregarán un volante de Autorización.

3. A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online muchas de las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y Fisioterapia, Endoscopias, Parto o Cesárea, Intervenciones, Pruebas Diagnósticas), obteniendo de manera inmediata el número de autorización.

Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos MAPFRE.

4. A través de la APP MAPFRE Salud

Puede descargarse la APP MAPFRE Salud desde los markets de su smartphone y acceder con su usuario y contraseña para gestionar cómodamente:

- La autorización de las prestaciones más frecuentes.
- Chat Médico.
- Videoconsulta.

Para mayor información puede dirigirse a nuestra oficina provincial o al teléfono **918 365 365 / 900 822 822**.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE NECESITAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

HOSPITALIZACIONES:

- Hospitalización
- Hospitalización de Día
- Hospitalización Domiciliaria
- Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte

TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS, TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS:

- Cirugía ambulatoria
- Odontoestomatología:
 - Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
 - Gastos de hospitalización, quirófano y anestesia necesarios para la realización de los tratamientos y prestaciones odontológicas excluidos de la cobertura del Concierto a pacientes discapacitados psíquicos, siempre que los tratamientos se realicen en medios de la Entidad.
 - Gastos de ortodoncia en menores por maloclusiones severas tras intervenciones quirúrgicas de fisura palatina, labio leporino u otra malformación esquelética facial para niños entre 6 y 15 años.
 - Las prótesis de maxilar superior e inferior tanto implantosoportadas como las no implantosoportadas, para pacientes con malformaciones congénitas que cursan con anodoncia, grandes traumatismos y para pacientes con procesos oncológicos que afectan a la cavidad oral que impliquen la pérdida de dientes relacionada directamente con la patología o su tratamiento.
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia
- Terapias respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia, Protonterapia y Acelerador Lineal
- Diagnóstico por Imagen:
 - Gammagrafía
 - Doppler
 - Densitometría Ósea
 - Resonancia Magnética
 - Ortopantomografía
 - PET-TAC

2.1. Acceso a los Servicios

- Estudios Neurofisiológicos:
 - Test y estudios neuropsicológicos
- Estudio y Tratamiento Endoscópico
- Cardiología: Estudios y Tratamientos Hemodinámicos
- Obstetricia: Amniocentesis
- Oftalmología: Tratamiento Láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Laser Confocal (HTR), Polarimetría Láser GDX y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por terapia fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos
- Tratamiento en Unidad del Dolor
- Estudio y Tratamiento en Unidad del Sueño
- Litotricia Renal extracorpórea
- Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por COVID 19

PSICOTERAPIA

ASISTENCIA A MÉDICOS CONSULTORES

PODOLOGÍA

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL IV, excepto consultas de especialistas.

SERVICIOS DE REFERENCIA

2.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias

900 122 122

ASISTENCIA DOMICILIARIA

La **Atención Primaria Domiciliaria** se prestará por los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes supuestos:

- Pacientes que no pueden desplazarse, por razón de su enfermedad, a la consulta externa.
- Pacientes inmovilizados crónicos que necesiten ayuda de otra persona para las actividades básicas de su vida diaria.
- Enfermos terminales.
- Cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.

La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

Asistencia urgente: **900 122 122**

ASISTENCIA EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

La indicación de este tipo de asistencia corresponde al especialista del cuadro médico de la Compañía responsable de la atención del paciente, necesitando la autorización previa de la Entidad, que le indicará, en cada caso, los medios disponibles para recibir dicha asistencia (**918 365 365 / 900 822 822**).

HOSPITAL DE DÍA MÉDICO Y QUIRÚRGICO

Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

HOSPITALIZACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos a pacientes que requieran cuidados continuados que precisen su internamiento, así como los servicios básicos hoteleros inherentes a la misma.

Los ingresos programados en un hospital necesitarán prescripción de un médico de la Entidad con indicación del Centro y autorización previa.

2.2. Prestaciones Sanitarias

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:

1. Transporte sanitario urgente.
2. Transporte sanitario no urgente.
3. Transporte en medios ordinarios.

1. Transporte sanitario urgente

Se considera transporte sanitario el transporte terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica del paciente, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencia.

2. Transporte sanitario no urgente

Se considera transporte sanitario no urgente aquel que consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

2.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

A) Tipos de traslados transporte sanitario no urgente

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

1. Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
2. Traslado puntual del paciente desde el domicilio a consultas, centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
3. Traslados periódicos del paciente desde el domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
4. Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario. Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1.2.3.

B) Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente

La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.

La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:

1. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
2. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

C) Compensación de gastos

Cuando el paciente se haya visto obligado a realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en la letra B) de esta cláusula, la Entidad debe atender el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado, un vehículo particular.

2.2. Prestaciones Sanitarias

3. Transporte en medios ordinarios

A) Tipos de transporte ordinario

Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco, en avión o helicóptero.

B) Criterios de cobertura

Se tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:

1. Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
2. A servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia ubicados en provincia o isla distinta a la de residencia.
3. En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

C) Valoración de los traslados

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco, avión o helicóptero.

D) Transporte del acompañante

Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

1. Menores de quince años, y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares los menores de dieciocho años.
2. Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
3. Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el ANEXO 3 del Concierto.

Si no existieran medios ni privados ni públicos en el correspondiente nivel asistencial, la Entidad deberá facilitarlos donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10.

UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de MUGEJU, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIO NO CONCERTADO.

A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de MUGEJU, se considera situación de urgencia de carácter vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia vital, el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente deberá ser razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

Situaciones especiales de urgencia

Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:

- a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
- b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias.
- c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
- d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

La asistencia que precisen los beneficiarios con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considera siempre que reúne

2.2. Prestaciones Sanitarias

la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida de haberse utilizado medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula 5.3.1.

A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados por causas asistenciales), salvo en los dos supuestos siguientes:

- a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
- b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de MUGEJU o por Entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL

1. Normalmente, y de manera habitual, sólo serán atendidos con los medios del Sistema Público de Salud los afiliados a MUGEJU residentes en los municipios detallados en el apartado 1.4, Convenio de Asistencia en Zonas Rurales, de este Catálogo de Proveedores.
2. Los usuarios deberán solicitar la asistencia de los Centros de Salud existentes en las Zonas Básicas de Salud, detalladas en el apartado 1.4, Convenio de Asistencia en Zonas Rurales, de este Catálogo de Proveedores.
3. Los mutualistas y demás beneficiarios deberán acreditar su condición mediante la exhibición del Documento de Afiliación correspondiente. De estimarse necesario podrá ser exigido el NIF.
4. Cuando resulte necesario prescribir medicamentos u otros productos sanitarios para su adquisición en farmacias, se utilizarán las recetas oficiales de MUGEJU que presenten los propios pacientes.

SERVICIOS DE REFERENCIA

En caso de que un mutualista requiera la utilización de los servicios de referencia que aparecen en el Anexo 3, punto 5 del Concierto podrá consultarlos en el apartado correspondiente de esta guía o contactar con la Compañía, a través del **918 365 365 / 900 822 822**, para obtener información acerca de los mismos.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Todos los servicios recogidos en este apartado requieren autorización previa de la Compañía. Para ampliar información al respecto puede contactar con nuestro Teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**.

PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA QUE OFRECE MAPFRE

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios.

Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Los servicios recogidos en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía.

Los programas que tienen a su disposición son:

■ Planificación familiar:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia. Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.

■ Preparación al parto:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

2.2. Prestaciones Sanitarias

■ Programa del niño sano:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.

■ Programa de Salud Bucodental Infantil:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la mama.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades ginecológicas:

Ambos programas incluyen consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

■ Diagnóstico precoz del cáncer de colon:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista (cualquiera de los profesionales de Aparato Digestivo incluidos en el cuadro médico de la Entidad), así como las pruebas diagnósticas complementarias que dicho profesional considere necesarias, teniendo en cuenta las características específicas del paciente, los protocolos de actuación vigentes y los requisitos del Concierto firmado entre la Compañía y la Mutualidad en el momento de su realización.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata:

Se realiza el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades coronarias:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

■ Diagnóstico precoz de la diabetes y seguimiento del enfermo diabético:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica; después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

■ **Rehabilitación cardíaca:**

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardíaca y monitorización cardiológica.

■ **Diagnóstico precoz del glaucoma:**

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, así como una valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

■ **Vacunaciones:**

Se facilitará a los asegurados la vacunación en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación del Sistema Nacional de Salud y las Administraciones sanitarias competentes, así como aquellas que puedan indicarse, en población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen, en colaboración con las autoridades sanitarias competentes.

Contacte con nuestro teléfono de Atención al Asegurado, 918 365 365 / 900 822 822, para recibir información respecto a los servicios que realizan los diferentes programas de Medicina Preventiva.

Red de Centros Médicos de MAPFRE

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **918 366 130** y la página web www.centromedicomapfre.es.

En la actualidad disponemos de centros en:

A Coruña Centro Médico MAPFRE Salud C/ Fernando Macías, 31-33 ✉ 15004 - A Coruña ☎ 981145955	Alicante Centro Médico MAPFRE Salud Av. Eusebio Sempere, 11 ✉ 03003 - Alicante ☎ 965224722	Badajoz Centro Médico MAPFRE Salud Av. Fernando Calzadilla, 16 ✉ 06004 Badajoz ☎ 924171500
Barcelona Centre Mèdic MAPFRE Salut C/ Muntaner, 40-42 ✉ 08011 - Barcelona ☎ 936344141	Gijón Centro Médico MAPFRE Salud C/ Capua, 29 ✉ 33202 - Gijón ☎ 985867110	Madrid Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa C/ Núñez de Balboa, 71 ✉ 28001 - Madrid ☎ 913964709
Madrid Centro Médico MAPFRE Salud Las Tablas C/ Boadilla del Camino, 2 ✉ 28050 - Madrid ☎ 917283680	Madrid. Majadahonda Centro Médico MAPFRE Salud Majadahonda Ctra. de Pozuelo, 32-34 ✉ 28220 - Majadahonda - Madrid ☎ 918669530	Madrid. Majadahonda Centro Médico MAPFRE Salud Real Baja C/ Real Baja, 18 ✉ 28220 - Majadahonda - Madrid ☎ 917165212

Madrid. Leganés

Centro Médico MAPFRE Salud Leganés

Av. de Fuenlabrada, 37

✉ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

Málaga

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

Palma

Centro Médico MAPFRE Salud

Pso. de Mallorca, 17

✉ 07011 - Palma (Balears)

☎ 971222435

Sevilla

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Luis Montoto, 25

✉ 41018 - Sevilla

☎ 955796975

Tenerife

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ José Hernández Alfonso, 26

✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

Valencia

Centro Médico MAPFRE Salud

Plaza de la Legión Española, 13

✉ 46010 - Valencia

☎ 962565760

Zaragoza

Centro Médico MAPFRE Salud

Camino de las Torres, 16-18

✉ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

3. Atención al Cliente

3.1. Oficinas MAPFRE

3.2. Centro de Atención Telefónica

3.3. Servicios Internet

3.4. Canal Salud

3.1. Oficinas MAPFRE

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención e información para ofrecerle un servicio personalizado, facilitándole de una manera cómoda y directa el acceso a las prestaciones o gestiones que necesite.

En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Autorizar prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto de la Compañía.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

Oficinas de Información

■ C/ Caro, 2
✉ 42001 Soria
☎ 975212651

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

3.2. Centro de Atención Telefónica

SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar, informándole, al mismo tiempo, sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 918 365 365 / 900 822 822

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
- Comunicar cualquier incidencia relacionada con su tarjeta sanitaria.
- Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
- Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
- Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

3.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En www.mapfre.es podrás:

- Consultar el Cuadro Médico.
- Informarse de cualquier producto MAPFRE.
 - Coberturas.
 - Condiciones de contratación.
 - Tarifas.
- Preguntas más frecuentes.
- Servicios:
 - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
 - Diccionario de Seguros.

A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrás gestionar online muchas de las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y Fisioterapia, Endoscopias, Parto o Cesárea, Intervenciones, Pruebas Diagnósticas), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrás:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

A través de la APP MAPFRE Salud podrás:

- Gestionar las autorizaciones de las prestaciones sanitarias más frecuentes.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Solicitar cita on-line con ciertos profesionales sanitarios.
- Acceder al chat médico.
- Solicitar la video-consulta.

Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO SOLICITAR...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO				
		OFICINA	TEL. 900 122 122	TEL. 918 365 365 900 822 822	WEB	APP
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X			
	Autorización de prestaciones ^{*(1)}	X		X	X	X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X	X	X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X	X	X
	Hospitalización ⁽²⁾	X		X	X	X
	Tratamiento de medicina preventiva	X		X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X	X	X
ADMINISTRATIVAS	Modificación datos póliza					
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		
	Sugerencias o reclamaciones	X		X	X	
COMERCIALES	Productos de salud de MAPFRE					
	Información	X		X	X	
	Contratación	X				

*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria.

⁽¹⁾ Prestaciones de uso más frecuente.

⁽²⁾ Parto y cesárea.

3.4. Canal Salud

A través de nuestra página web www.salud.mapfre.es ponemos a su disposición un Canal Temático, Canal Salud, con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud.

Teléfonos y Direcciones de Interés

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____



Servicio de Atención al Asegurado
918 365 365 / 900 822 822

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es

